

Datos del Producto

Número de Registro: 19186 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 05/02/1993 Renovación: 28/11/2016 Caducidad: 15/08/2028
Nombre Comercial: TITUS

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

RIMSULFURON 25% [WG] P/P

Envases

Bolsas hidrosolubles de 10, 15, 20, 25, 30 y 40 gramos.
Botes de polietileno de alta densidad de 50, 60, 100 y 120 gramos.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Maíz	Malas hierbas	30 - 60 g/ha	2	14-21	100 - 500 l/ha	Sin superar un gasto total de 80 g/ha en la campaña. No regar hasta pasadas 72 horas del tratamiento. Aplicar antes del desarrollo de la 8ª hoja.
Patata	Malas hierbas	30 - 60 g/ha	2	4-5	200 - 600 l/ha	Sin superar un gasto de 80 g/ha por campaña. Aplicar entre la emergencia del cultivo y hasta que tenga 25-30 cm de altura.
Tomate	Malas hierbas	30 - 60 g/ha	2	7-14	100 - 400 l/ha	Sin superar un gasto total de 110 g/ha. Aplicar en tomate de siembra directa a partir de 2-3 hojas, o en transplante cuando haya superado la crisis, hasta el desarrollo de la 8ª hoja

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Maíz, Patata, Tomate	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización normal cuando la mayoría de las hierbas hayan emergido, estén en un estado inicial de crecimiento y el cultivo en buen estado sanitario para mejorar la eficacia del producto. Utilizar las dosis más altas en hierbas perennes y más desarrolladas. Con la adición de un mojante no iónico se mejora la absorción del producto por las hojas de las malas hierbas. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de fitotoxicidad en variedades sensibles de los cultivos, cultivos adyacentes o en los siguientes de la alternativa, así como la posible aparición de resistencias proponiendo una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Clase de Usuario



Uso profesional.


Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química para la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo, siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial. SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otras leyendas e indicaciones.

EUH 208: Contiene rimsulfurón, puede provocar una reacción alérgica.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.